



ACTA DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GGC-727-2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. – ENELAR E.S.P

Dr. Pablo: Previo a dar el uso de la palabra se solicita a las partes que autoricen la grabación de la audiencia.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:18 am, fecha señalada por la Entidad para instalar la Audiencia Pública de que trata el literal b) artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Minas y Energía, delegado para el curso de la presente actuación administrativa según la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, se da apertura de la audiencia del proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento del contrato GGC-727-2022, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. – ENELAR E.S.P , cuyo objeto consistió en *“MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES DEL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DEL OPERADOR DE RED UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SIN- CONFORME LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS VIGENTES, LEGALIZANDO LOS USUARIOS Y ADECUANDO LAS REDES ELÉCTRICAS ME- DIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ASENTAMIENTO LOS TRONQUITOS MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA), EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL OPERADOR DE RED BAJO SU RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ENTREGA AL MINISTERIO Y EL CUAL ES FINANCIADO CON FONDOS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS- PRONE. ”*, de conformidad con las citaciones realizada a las partes mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2025.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de Secretaria ad hoc.
2. Lectura reglas de participación de la audiencia
3. Presentación de los sujetos procesales: Contratista y Garante
4. Revisión de poderes y reconocimiento de personería jurídica (Si aplica)
5. Presentación de los demás asistentes por parte de la entidad.
6. Intervención por parte del abogado de la aseguradora

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. Presentación de la secretaria ad hoc:

Secretario (a) ad hoc: De conformidad con la designación del Subdirector, se presenta quien obra en calidad de secretarios Ad Hoc, así:

NOMBRE	CARGO
Laura Andrea Rico Galvis	Contratista

2. Lectura reglas de participación de la audiencia

Secretario (a) ad hoc:

Se precisa que las mismas fueron leídas en la apertura de la audiencia del proceso sancionatorio el 28 de mayo de 2026.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE CONTRATISTA, GARANTE Y DE LA ENTIDAD QUE INTERVENDRÁN EN LA AUDIENCIA.

Secretario (a) ad hoc: Para este punto se solicita al contratista o apoderado que encienda su cámara, presente su documento de identidad, realice su presentación.

Por parte del Contratista:

NOMBRE	CARGO
Juan Carlos Riveros Cisneros	Apoderado EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. – ENELAR E.S.P

Por parte de la Aseguradora:

Secretario (a) ad hoc

NOMBRE	CARGO
Jorge Iván Vásquez Lemus.	Apoderado de Seguros del Estado S.A.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



4. REVISIÓN DE PODERES Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

N/A

5. PRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS ASISTENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD

Secretario (a) ad hoc: En este estado de la diligencia, se solicita que se presenten los demás asistentes a la presente audiencia, ya sea por parte del Ministerio o acompañantes de los sujetos procesales.

NOMBRE	CARGO
Alba Nury Arias Hincapié	Apoyo supervisión- Dirección de Energía Eléctrica
Julián González Niño	Abogado Grupo de gestión Contractual

6. Intervención por parte de la Aseguradora

Jorge Iván Vásquez Lemus: (Minuto 10:31 a 16:00)

7. Intervención Dr. Pablo Pacheco : (Minuto 18:04 a 20:18)

SUSPENSION DE LA AUDIENCIA

En consideración a lo dispuesto en el literal d del artículo 86 de la Ley 1474-2011, de acuerdo con el cual “en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa”, se ordena la suspensión de la audiencia con el fin de practicar las pruebas decretadas.

No siendo más el objeto de la presente sesión de audiencia la misma se suspende siendo las 9:45 am de la mañana se emite acta en PDF sin firmas tomando en consideración que la sesión de audiencia se lleva a cabo de manera remota.

La versión completa y original de la presente audiencia reposa en el audio y en la filmación correspondiente.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180